

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2015-3**

PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Curricular de la Licenciatura en EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 13 del 09 de Julio de 2015 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área PEDAGÓGICA con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|--|
| ASIGNATURAS | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales Problemas de la Educación Colombiana Tendencias de Investigación en educación y pedagogía |
| AREA DEL CONOCIMIENTO | Pedagogía de las ciencias sociales |
| PERFIL DEL DOCENTE | Licenciado en Ciencias Sociales Maestría en Educación o en el área de conocimiento del concurso |
| EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA | ACREDITAR EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA MÍNIMA DE 2 AÑOS O SU EQUIVALENTE, SEGÚN LO ESTABLECE EL ACUERDO 011 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002, CAPÍTULO 3 (EQUIVALENCIAS) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD Investigaciones concluidas o en curso y/o publicaciones en temas del área del concurso en los últimos 5 años. |
| DISPONIBILIDAD DE TIEMPO | 16 horas semanales: Martes de 12.00 m a 4:00 pm., miércoles de 4.00 pm a 8:00 pm., jueves de 4.00 pm a 8:00 pm y viernes de 6:00 am a 10:00 am) |
| FECHA PUBLICACIÓN | 28 y 29 DE JULIO DE 2015 |
| FECHA RECEPCIÓN DOCUMENTOS | 30 y 31 DE JULIO DE 2015 |
| ENTREVISTA | 3 DE AGOSTO DE 2015 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS | 4 DE AGOSTO DE 2015 EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. |
| LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Carrera 3 No. 26A-40, 3 ^{er} nivel, de 8:00 a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm. |
| DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR | Hoja de vida, con sus debidos soportes, certificaciones y experiencia docente |

| FACTOR A EVALUAR | SI | NO | VALORACIÓN MÁXIMA |
|--|----|----|-------------------|
| Títulos de pregrado | X | | 25 |
| Títulos de postgrado ¹ | X | | 20 |
| Experiencia docente y profesional | X | | 20 |
| Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso | X | | 10 |
| Entrevista | X | | 25 |

Presidente del Consejo Curricular

Secretaría Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (pág. 2).